



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
26 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/044/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO PROFESIONAL COMO ARCHIVISTA Y COPISTA MUSICAL Y PIANISTA ACOMPAÑANTE DE LAS ORQUESTAS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DAVID ARMANDO CERRITOS IRAHETA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>SERVICIO PROFESIONAL COMO ARCHIVISTA Y COPISTA MUSICAL Y PIANISTA ACOMPAÑANTE DE LAS ORQUESTAS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES.</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR:</p> <p>A. Presentación de un informe mensual, que incluya: -Inventario mensual del archivo musical digital y físico. -Informe de los avances y detalle de las partituras utilizadas para ensayos y conciertos realizados. -Reporte de marcación con visto bueno del Jefe inmediato.</p> <p>B. Presentación de un informe final de trabajo realizado, el cual reflejará los detalles de las actividades realizadas, así como también de los conciertos participados.</p>	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 6,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Desarrollar e implementar un archivo musical, tanto digital como físico, que permita de manera integral contar oportunamente con el repertorio a ser utilizado por las diferentes especialidades musicales que componen al Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, así como también fortalecer a los Coros y las diferentes Orquestas integrantes del Sistema de Coros en la ejecución de su repertorio, permitiendo tener un pianista acompañante tanto en los ensayos como en los conciertos de las distintas temporadas.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** N/A

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario. Se realizarán 10 pagos mensuales de \$ 600.00 cada uno durante el plazo contratado, contra entrega a satisfacción del producto a), a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes.

**LUGAR, PLAZO Y HORARIO:** El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, en San Salvador. Plazo del servicio: Del 01 de marzo al 23 de diciembre del año 2021, Horario: El servicio se brindará los días: de lunes a viernes de 1:00 a 5:00 p.m., cumpliendo con al menos 80 horas mensuales.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, Recibo (original) a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: **Licda. Mercy Maricela Velázquez-Técnico Administrativo-Sistema de Coros y Orquestas Juveniles del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **7844-5855** con el objeto de coordinar la entrega.

*Arce*

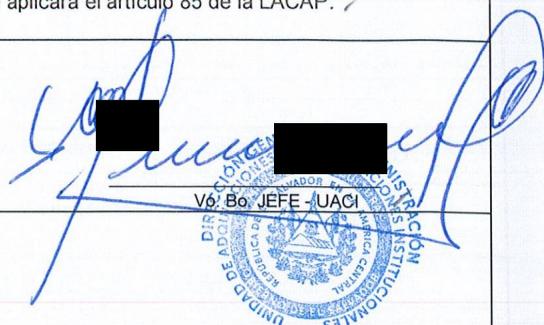
*Arce*

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

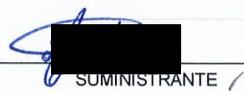
  
DESIGNADO



  
Vº. Bº. JEFE -UACI

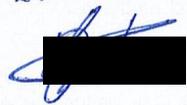


  
ELABORADO POR: DIGNORA ORELLANA

  
SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

David Armando Cerritos Iruhera  
26/21/2021



Atv.